



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Agosto de 2.009

543/09

Expte N° 24.657/08

VISTO:

La Resolución N° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Sr. Pablo Miguel Sardinas Gonzáles, proveniente de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales- de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el señor Pablo Miguel Sardina Gonzáles, registró inscripción en el Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

Que considerando los programas presentados, las cátedras dictaminaron sobre equivalencias y equivalencias parciales;

Que a efectos de deslindar la responsabilidad administrativa del Departamento Alumnos, se deja aclarado que la preinscripción efectuada en fecha 20 de junio de 2.008, no tuvo la confirmación reglamentaria para inscripción del estudiante en dicho año lectivo, quedando en suspenso el trámite de equivalencia de materias, hasta la reciente presentación del mismo el 14 de diciembre próximo pasado, fecha a partir de la cual, previa habilitación de la Secretaría de Facultad a la condición de alumno regular 2009, se le pudo adjudicar el número de Libreta Universitaria pertinente, completar la documentación de legajo y la gestión del presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder al señor Pablo Miguel SARDINA GONZALES, L.U. N° 307.583 inscripto en el Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de INGENIERIA CIVIL, las siguientes equivalencias según los dictámenes de las cátedras sobre los programas de las materias

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

543/09

Expte N° 24.657/08

aprobadas por el alumno en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales-Universidad Nacional de Córdoba y que se detallan a continuación:

MATERIAS EQUIVALENTES

1.- ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Por "Introducción a la Matemática" aprobada el 17/07/02 con nota 10 (diez) Libro 35 Acta 43820-Plan 2019- Algebra Lineal" aprobada el 06/12/02 con nota 6(seis) Libro 35 Acta 45264-Plan 2019.-

2.- ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Por "Análisis Matemático I" aprobada el 18/12/02 con nota 9 (nueve) Libro 35 Acta 46102 Plan 2019-

3.- SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Por "Representación Grafica" aprobada el 19/07/02 con nota 10 (diez) Libro 35 Acta 44038 Plan 2019.-" Representación Asistida" aprobada el 16/12/02 con nota 9 (nueve) Libro 35 Acta 45826-Plan 2019.-

4.- FÍSICA I

Por "Física" aprobada el 05/03/02 con nota 7 (siete) Libro 35 Acta 42975-Plan 201-Física I" aprobada el 20/02/03 con nota 7 (siete) Libro 35 Acta 46758-Plan 2019- y Física II aprobada, el 18-12-03 con nota 8 (ocho) Libro 555 Acta 5586-Plan 2019.-

5.- QUÍMICA GENERAL

Por "Química Aplicada" aprobada el 17/02/04 con nota 8 (ocho) Libro 555 Acta 5887-Plan 2019.-

6.- INFORMÁTICA:

Por "Informática" aprobada el 15/07/02 con nota 9 (nueve) Libro 35 Acta 43611-Plan 2019

7.- ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Por "Análisis Matemático II" aprobada el 14/07/03 con nota 9 (nueve) Libro 555 Acta 1472-Plan 2019.-

8.- PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA

Por "Probabilidad y Estadística" aprobada el 29/07/03 con nota 8 (ocho) Libro 555 Acta 2088-Plan 2019.-

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

543/09

Expte N° 24.657/08

9.- ESTABILIDAD I

Por “ Estática” aprobada el 16/07/03 con nota 10 (diez) Libro 555 Acta 1706-Plan 2019.-

10.- FÍSICA II

Por “ Física II” aprobada el 18/12/03 con nota 8 (ocho) Libro 555 Acta 5586-Plan 2019.-

11.- ESTABILIDAD II

Por “ Mecánica de las Estructuras I” aprobada el 02/12/03 con nota 8 (ocho) Libro 555 Acta 4799-Plan 2019.-

12.-SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA

Por “ Representación Gráfica” aprobada el 19/07/02 con nota 10 (diez) Libro 35 Acta 44038-Plan 2019 y “Representación Asistida” aprobada 16/12/02 con nota 9 (nueve) Libro 35 Acta 45826.-

13.- GEOTECNIA I

Por “ Geotecnia I” aprobada el 14/07/04 con nota 6 (seis) Libro 555 Acta 7477- Plan 2019

14.- TOPOGRAFÍA I

Por “ Topografía I” aprobada el 17/07/03 con nota 7 (siete) Libro 555 Acta 1809-Plan 2019

15.- TOPOGRAFÍA II

Por “Topografía II” aprobada el 29/11/04 con nota 7 (siete) Libro 555 Acta 8541-Plan 2019

16.- REQUISITO CURRICULAR: INGENIERIA Y SOCIEDAD

Por “ Introducción a la Ingeniería” aprobada el 18/07/02 con nota 9 (nueve) Libro 35 Acta 43936-Plan 2019.-

EQUIVALENCIA PARCIAL

1.- MECANICA

Por “ Mecánica de las Estructuras I” aprobada el 02/12/03 con nota 8 (ocho) Libro 555 Acta 4799-Plan 2019 y “ Mecánica Aplicada” aprobada 16/07/04 con nota 9 (nueve) Libro 555 Acta 7685-Plan 2019.-

MAS PRUEBA COMPELEMENTARIA del tema:
Termodinámica.

2.- MATEMATICA APLICADA

Por “ Métodos Numéricos” aprobada el 01/12/03 con nota 10 (diez) Libro 555 Acta 4703 Plan 2019.-

MAS PRUEBA COMPLEMENTARIA de los siguientes temas:

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 4 -

543/09

Expte N° 24.657/08

Se otorga equivalencia por los contenidos correspondientes a Análisis Numérico e Introducción a las Ecuaciones diferenciales, y deberá rendir prueba complementaria de los restantes temas de Matemática Aplicada.

3.- INSTALACIONES DE EDIFICIOS I

Por "Electrotecnia y Luminotecnia" aprobada el 30/11/04 con nota 8 (ocho) Libro 555

Acta 8661-Plan 2019

MAS PRUEBA COMPLEMENTARIA de los siguientes temas:

Unidades temáticas N° 5 y 6.-

Observación: el plazo reglamentario para las pruebas complementarias vencen el 31 de julio de 2010.

SIN EQUIVALENCIA

4.- ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA I y II

Habiendo analizado los programas **NO** aconsejan otorgar equivalencia ya que no de encuentran los contenidos mínimos.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido, acorde al artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91 que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA